

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

TRASLADO SECRETARIAL DE EXCEPCIONES N°. 032

Siendo las 8:00 am del día 9 de agosto de 2013, se fija el presente traslado secretarial por el término de 3 días de conformidad con el párrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TERMINO
2012-0295	Nulidad y restablecimiento	Raymundo de león Durango	UGPP	Traslado de excepciones	3
2012-0251	Nulidad y restablecimiento	Richard Rivero Jiménez	Inst. Mpal. Transito Cerete	Traslado de excepciones	3
2012-0158	Nulidad y restablecimiento	Luis Salcedo Salazar	Inst. Mpal. Transito Cerete	Traslado de excepciones	3

El término comienza a contar a partir del día siguiente de la fijación.


SERGIO VARGAS AVILA
Secretario